GOBERNACIÓN DEL CESAR

INFORME TECNICO DE SUPERVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN AVANCE DEL 50%	
FECHA DEL INFORME	21 de Agosto de 2025
SECTORIAL:	Secretaría de Ambiente Departamental
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Melissa Gómez Fernández
CONTRATO No:	2025 01 0027
TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PUBLICA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO Y LA PAZ PERTENECIENTES A LA CUENCA DEL RIO CHIRIAMO, CESAR".
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 1.450.960.431) MCTE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025.
NIT:	892.399.999-1
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ
CEDULA:	1.065.651.828
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO:	23 DE ABRIL DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN	22 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cuatro (04) meses
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS:	El Departamento pagará al contratista el valor del contrato en dos (2) pagos parciales por actividades ejecutadas recibidas a satisfacción, conforme a los costos estimados por el contratista en n su oferta económica, el PRIMER PAGO al avance del cincuenta por ciento (50%) de las actividades contratadas, por el valor del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, Y UN PAGO FINAL al avance del cien por ciento (100%) de las actividades contratadas, por el valor del cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato, ambos pagos previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del acta a cobrar, siempre que cumpla las siguientes condiciones: a) Que el contratista entregue su informe de ejecución de contrato de acuerdo a lo establecido en sus obligaciones específicas b) Que el contratista entregue las planillas de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales. c) Que el supervisor del contrato emita la certificación de cumplimiento del periodo respectivo. d) Que se presente la factura respectiva por parte del contratista conforme a su régimen tributario. e) El último pago estará sujeto a la firma del acta de liquidación del contrato y amortización total del anticipo. Para el pago de las estampillas, el contratista podrá acogerse a lo estipulado en la ordenanza 226 de 26 de febrero de 2021, para autorizar el descuento de estas según las condiciones y términos estipulados en la misma. NOTA: Las formas de pago diferentes que propongan los oferentes no las considerará el Departamento.

Según informe presentado por CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025. se verificó el avance del 50% de cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra No. 2025 01 0027 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO Y LA P
AZ PERTENECIENTES".

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES/SOPORTES**
1.Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional, municipal y Departamental y demás disposiciones pertinentes.	SI	El contratista ha acatado la constitución, la ley y normas legales en la ejecución del contrato de obra.
2. Entregar el bien o prestar el servicio objeto del presente contrato con las condiciones técnicas exigidas en el anexo "ESPECIFICACIONES TECNICAS".	SI	El contratista de obra a la fecha ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato de obra.
3. El contratista se obliga a mantener fijos los precios establecidos en la propuesta presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	SI	El contratista de obra mantiene los precios fijos establecidos en su propuesta económica
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Entidad por conducto del supervisor o interventor, según el caso.	SI.	A la fecha el contratista a acatado las observaciones realizadas por la interventoría y supervisión.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley para obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad, a través del supervisor o interventor, según el caso, sobre la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para adoptar las medidas y correctivos necesarios.	SI	Se actúa según lo establecido en el certificado anticorrupción.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.	PAGO PUNTUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES DEL EQUIPO DE TRABAJO.	Planillas de pagos de seguridad social del equipo de trabajo del periodo en curso.
7.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía del contrato, al supervisor o		A la fecha de hoy no aplica esta obligación.

interventor, según el caso.	N/A	
8. Mantener la reserva legal de la información y documentos a los que la Ley le ha establecido dicho carácter.	SI	Durante los tres periodos de avance del proyecto, y con base en las labores de verificación efectuadas sobre las actividades contractuales, la interventoría confirma que el contratista ha venido dando cumplimiento a esta obligación.
9. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso).	SI	Desde el inicio del proyecto, el 23 de abril, y durante los tres periodos de avance, la interventoría ha verificado el desarrollo de las actividades contractuales, validando que el contratista ha cumplido con la obligación establecida.
10. El contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.	SI.	A la fecha el contratista de obra entrego hojas de vidas de los profesionales y trabajadores vinculados al contrato de obra, se solicitó contratos y pagos de seguridad social.
11. Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	SI	Desde el inicio del proyecto, el 23 de abril, y durante los tres primeros periodos de avance, la interventoría ha verificado el desarrollo de las actividades contractuales, validando que el contratista ha cumplido con la obligación establecida.
12. El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, utilizados para la ejecución del contrato.	SI	El contratista de obra se responsabiliza de los bienes que son de su propiedad.
13.Las demás obligaciones que sean del proyecto, bienes o la prestación de los servicios contratados por este proceso.	SI	A la fecha el contratista de obra ha cumplido a satisfacción con las obligaciones del proyecto en cuestión.

El contratista presento el informe del cumplimiento del 50% donde verifica las obligaciones del contrato No. **CONTRATO DE OBRA N°2025 01 0027 DE 2025 del contratista CONSORCIO PSA CHIRIAMO 2025** tal como se describe a continuación**:**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
OBLIGACIONES	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES/SOPORTES**
1. Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales, de acuerdo al proyecto.	Número de acuerdos voluntarios formalizados para pagos por servicios ambientales, con actas firmadas y registradas según los lineamientos del proyecto.	SI	El contratista de obra ha realizado la socialización y firma de los acuerdos voluntarios con la comunidad beneficiaria del proyecto y se firmaron los 26 acuerdos. Se anexan los acuerdos firmados.
2. Realizar proceso de preservación y restauración pasiva	Porcentaje de áreas intervenidas con acciones de preservación y restauración pasiva, según el plan de manejo ambiental.	SI	Hasta la fecha de hoy, el porcentaje de áreas intervenidas está en un 90% representado en las 2 has de reservación y conservación para ejecución de la actividad en la cual ya 23 beneficiarios realizaron la ejecución del ítem número 2 del proyecto.
3. Dar incentivo de pagos por servicios ambientales mediante sistemas agroforestales.	Número de predios con sistemas agroforestales, Número de hectáreas establecidas, Número de árboles entregados	SI	A la fecha de corte del presente informe existen 23 predios con sistemas agroforestales implementados, 46 hectáreas establecidas y 1.760 árboles de cacao entregados a cada beneficiario para un total de 45.760 árboles entregados, 66 kg de semillas de maíz entregadas a cada beneficiarios para un total de 1.716 kg de semillas de maíz entregadas.
4. Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado y seguimiento ante CORPOCESAR.	informes del proyecto de pagos por servicios ambientales registrados y entregados ante CORPOCESAR según los requerimientos establecidos.	SI	El contratista mantiene un registro consolidado para ser presentarlo ante CORPOCESAR
5. Desarrollar talleres de sensibilización ambiental.	Número de talleres de sensibilización ambiental realizados conforme a la programación establecida	NO	A la fecha de corte del presente informe aún no se ejecuta esta actividad.
6. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos.	Porcentaje de seguimiento a los acuerdos según los requerimientos establecidos en el proyecto	SI	El personal técnico de campo realiza asistencia técnica a cada beneficiario y hace parte del seguimiento y monitoreo.
7. Presentar a la interventoría las hojas de	Número de hojas de vida recibidas	SI	El contratista de obra presento 15 hojas de vida del recurso humano

vida del recurso humano requerido para la ejecución, en un término no mayor a tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones. Parágrafo: si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los perfiles, y solo podrá remplazarse por otro de igual o mayor calidad previamente aprobada por la interventoría y Entidad Territorial.	según las características del proyecto		requerido para la ejecución del proyecto Fueron revisadas verificadas por el personal a cargo.
8. El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido y equipo exigidos en los pliegos para el cumplimiento del objeto contractual, así como los elementos de bioseguridad.	Porcentaje de cumplimiento en entrega del suministro de los elementos de bioseguridad	SI	El contratista de obra presenta el personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto con un 100% de suministros entregados.
9. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido.	Porcentaje de cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto	SI	A la fecha el contratista cumple con el 100% de los objetivos pactados en los tiempos correspondientes.
10.Garantizar la permanencia de los diferentes frentes de trabajo, y el diligenciamiento de la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas.	Evidencias de cumplimiento y número de registros completados	SI	Se evidencia el cumplimiento de la obligación de garantizar la permanencia operativa de los diferentes frentes de trabajo conforme al cronograma establecido. Asimismo, se verifica el diligenciamiento diario, ordenado y coherente de la bitácora de obra, la cual refleja las actividades ejecutadas, el personal en sitio y las condiciones operativas correspondientes.
11. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor del contrato.	Porcentaje de cumplimiento de las propuestas	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con el 80% de las observaciones realizadas por la interventoría y supervisión
12. Recibir por parte de la entidad para el cumplimiento de las obligaciones pactadas las instalaciones donde se desarrollará el objeto de este contrato. Tal circunstancia se hace constar en un acta donde se indique el estado de las áreas de trabajo, las áreas intervenidas o no y el estado de estas; dicha acta	Número de predios entregados para el cumplimiento de objeto del contrato	SI	A la fecha de este informe se hizo entrega de 26 predios, cada uno en óptimas condiciones para iniciar el trabajo. Se anexa el acta

la suscribirá el interventor, el contratista y la Entidad y hará parte integral del presente contrato, junto con los documentos fotográficos de entrega de las áreas.			
13. Ejecutar el objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del interventor.	Porcentaje de ejecución del objeto contractual conforme a precios, condiciones y normas técnicas establecidas, sin requerimientos de rehacer obras por parte del interventor.	SI	A la fecha el contratista de obra ejecutado el 86% proyecto según las condiciones establecidas en el contrato de obra.
14. Presentar un cronograma de Trabajo. El proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en el espacio destinado para el proyecto que incluyan recursos humanos, equipos y flujo de fondos. El Cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor del contrato en original y en medio magnético. Coordinar con el interventor las visitas y transportes al proyecto del objeto del contrato, para evaluar el estado inicial, el desarrollo, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Evidencia de registro y entrega del cronograma de actividades propuesto para la entidad	SI	Se presentó el cronograma de actividades a la entidad. El contratista de obra avisa de las actividades a ejecutar. Se anexa registro del cronograma
15. Permitir visitas al proyecto, al interventor del contrato, y a los funcionarios de la Entidad debidamente autorizados.	Número de visitas realizadas por parte de interventoría y supervisores	SI	Hasta la fecha del informe se hicieron 12 visitas. El contratista de obra ha permitido el acompañamiento a las actividades ejecutadas.
16. Contar con el transporte requerido, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.	Porcentaje de disponibilidad operativa y logística de los recursos técnicos (transporte, maquinaria, herramientas y equipos) durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista de obra cuenta con un porcentaje de disponibilidad operativa del 80% con el transporte, las herramientas e insumos necesarios para la ejecución del proyecto.
17. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el	Porcentaje de materiales, insumos y elementos utilizados que cumplen con las	SI	El contratista de obra ha entregado el 100% de los materiales e insumos.

desarrollo del presente contrato.	especificaciones técnicas exigidas en el contrato, sin observaciones del interventor.		
18. Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales e insumos necesarios para la ejecución del proyecto objeto del presente contrato.	Porcentaje de materiales e insumos transportados, clasificados, almacenados y utilizados conforme a los procedimientos técnicos y logísticos establecidos en el proyecto.	SI	El contratista de obra mantiene el protocolo de cuidado de los materiales e insumos a entregar en la ejecución del proyecto.
19. Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad del proyecto.	Evidencias de ejecución del objeto contractual	SI	El contratista de obra mantiene el protocolo de cuidado y conservación de los materiales e insumos a entregar en la ejecución del proyecto. Evidencias anexas
20. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Evidencias de las precauciones tomadas para mantener el buen estado de las inmuebles, estructuras y/o redes de servicio	SI	El contratista de obra mantiene el protocolo de cuidado y conservación de los materiales e insumos a entregar en la ejecución del proyecto. Se anexas evidencias
21. Retirar los materiales sobrantes y entregar el proyecto en perfecto estado de limpieza.	Porcentaje de retiro de los material sobrantes	SI	Hasta la fecha de entrega de este informe el contratista de obra ha realizado el retiro adecuado de los materiales sobrantes.
22. Reparar las vías de acceso, en los lugares del proyecto concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del proyecto contratado, siempre que hubiere lugar.	Número de vías afectadas	SI	A fecha de hoy no se han presentado afectaciones en las vías de acceso a los predios
23. Responder frente a la Entidad Territorial y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Porcentaje de daños caudados durante la ejecución del contrato	SI	A fecha de hoy no se han presentado afectaciones en las vías de acceso a los predios

24.Presentar mensualmente el informe y las novedades a que haya lugar, juntamente con el interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato. Una vez aprobado el informe, se publicará en la plataforma del SECOP II.	Evidencias de los informes entregados	SI	El contratista presenta mensualmente el informe de actividades ejecutadas y novedades del proyecto, en coordinación con la interventoría. Los informes cumplen con los requisitos contractuales y técnicos establecidos, y han sido aprobados oportunamente. La publicación en la plataforma SECOP II se realizará posterior a su validación, en cumplimiento de lo dispuesto contractualmente como requisito para los pagos periódicos. a la fecha se ha realizado la entrega de tres informes. informe N°1: del 23 al 30 de abril. Informe N°2: del 1 al 31 de mayo. Informe N°3: del 1 al 30 de junio.
25. Revisar, tramitar y suscribir de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados y aprobados por la interventoría	Evidencias de actas tramitadas y debidamente diligenciadas	SI	Se han suscrito y tramitado las actas correspondientes para el desarrollo satisfactorio de las actividades. Se anexan las actas
26. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, la Entidad o, ente de control o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	Evidencias de cumplimiento de los requerimientos hechos	SI	A la fecha el contratista ha acatado las observaciones realizadas por la interventoría y supervisión
27. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del interventor realicen las autoridades locales	Evidencias de cumplimiento de los requerimientos hechos	SI	A la fecha el contratista ha acatado las observaciones realizadas por la interventoría y supervisión
28. Velar por que la entidad se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se han requeridas para la ejecución del contrato.	Evitar reclamaciones por parte de terceros, subcontratistas o proveedores, garantizando el cumplimiento de obligaciones contractuales y legales durante la ejecución del contrato.	SI	A fecha no se presentan reclamaciones ni observaciones por parte de terceros el contrato de obra.
29. Presentar, un programa de seguridad industrial y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades del proyecto,	Evidencias del programa de seguridad planteado y ejecutado	SI	El personal que se encuentra ejecutando las actividades cuenta con los elementos de protección de personal y medidas que garanticen la seguridad del personal.

adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.			
30. Elaborar un plan de calidad para las labores a realizar, para materiales, mano de obra, equipos y cumplimiento de especificaciones técnicas.	Evidencias de el plan de calidad en el SECOP II	SI	El contratista de obra cumplió con la elaboración y envío de plan de calidad.
31. Realizar un registro fotográfico, y un video documental, donde se recojan las memorias de la ejecución del proyecto, en las que se evidencie todo el desarrollo de la ejecución desde su inicio hasta la terminación y recibo a satisfacción.	Evidencias fotográficas de las memorias durante la ejecución del proyecto	SI	El contratista de obra reporta registro fotográfico de las actividades ejecutadas.
32. El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato que resulte de esta licitación a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la Entidad, y estos pueden reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación.	Evidencias de cumplimiento con la prohibición de ceder o subcontratar el contrato sin la autorización previa, expresa y por escrito de la Entidad contratante.	N/A	No se evidencia cesión ni subcontratación sin autorización formal.
33. Constituir las garantías que se exija en el contrato.	Evidencias de las garantías planteadas en el contrato	SI	El contratista constituyó en debida forma las garantías exigidas contractualmente, incluyendo las pólizas de cumplimiento, calidad de obra, pago de salarios y prestaciones sociales, entre otras. La interventoría verificó su validez, vigencia, cobertura y respaldo financiero, conforme a lo estipulado en los pliegos y el contrato suscrito.
34. Contar con el equipo de apoyo requerido para efectos de llevar a cabo la totalidad del proyecto, tales como director de proyecto, obreros y demás, quiénes tendrán una disponibilidad y deberán ostentar las calidades debidas para efectos de garantizar la satisfactoria implementación del proyecto	Disponibilidad y conformidad del equipo de apoyo asignado al proyecto (director, técnicos, obreros, etc.) en cuanto a perfiles, competencias y permanencia durante la ejecución contractual	SI	Se verifica que el contratista cuenta con el equipo de apoyo requerido para la ejecución del proyecto, incluyendo el director de proyecto, personal operativo y técnico. El personal asignado cumple con el perfil y las calidades exigidas contractualmente, y se encuentra disponible en los frentes de trabajo conforme a lo programado. La interventoría ha validado los soportes de experiencia, formación y vinculación del equipo.
35. Las demás que se requieran para el	Cumple de manera oportuna y satisfactoria con las	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones complementarias requeridas para el adecuado

cumplimiento del objeto del contrato.	actividades complementarias no previstas inicialmente pero necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.		desarrollo del objeto contractual, conforme a las instrucciones impartidas por la interventoría y a lo establecido en el marco normativo y técnico aplicable. Las acciones ejecutadas contribuyen de manera efectiva a la correcta ejecución del contrato.

Conclusiones y recomendaciones: CONSORCIO PSA CHIRIHIAMO 2025 presentó el informe de cumplimiento del 50% de ejecución de las actividades del contrato No. 2025 01 0027 de prestación de servicios, se verifica el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución de las actividades y se aprueba para la realización del pago respectivo por valor de $725.480.215,50.

Informe presentado a los veinti y uno (21) días del mes de Agosto de 2025.

MELISSA JOHANNA GÓMEZ FERNÁNDEZ
Supervisor
Secretaria de Ambiente Departamental

Proyectó:	**Mileydis Arrieta Ospino** - Profesional Ambiental Apoyo a la supervisión - Contratista.	
Apoyó:	**Rafael Francisco Puche Lizcano -** Profesional Ambiental Apoyo a la supervisión - Contratista.	
Apoyó:	**Hilary Jonahira Rúa Sánchez -** Profesional Financiero Apoyo a la supervisión - Contratista.	
Revisó:	**Melissa Johanna Gómez Fernández** – Secretaria de Ambiente Departamental.	
El arriba firmante declara que los documentos proyectados se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes, por lo cual bajo mi responsabilidad presento para firma.		